



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES

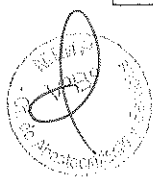
Nº 033 - 2022 - MIMP - OGA - OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las horas del día 21 de enero del 2022, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega al señor Fidel Jara Cabrera con DNI N° 41968190 Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de La Peca.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
1	625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	75	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	1	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	117.73
2	122850 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	150	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	2	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	235.47
3	625050 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	325	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	3	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3800	4.131	510.18
4	625250 UNIDADES DE MASCARILLAS KN95 JIFA MODELO JFM01 VENCIMIENTO 2022-06 STANDART GB2626-2006-ESTADO NUEVO	UNIDAD	13625	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000149-2021-SUNAT/3Z0800	4	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	0.3799	4.131	21,382.48
5	1200 CONSOLAS DE JUEGO PARA ENTRETENIMIENTO CON 620 JUEGOS CLASICOS, HECHO EN CHINA. MERCANCIA NUEVA EN BUEN ESTADO DE CONSERVACION.	UNIDAD	50	BUENO	OFICINA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO 118 300800-2021-000062	4	MARITIMA DEL CALLAO	70.0000	3.985	13,947.50
6	PANTALON P/DAMA REF. GRANDE AGUILA DIFERENTES COLORES Y TALLAS	UNIDAD	240	NUEVO/BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000156-2021-SUNAT/3G0300	2	ADUANA TACNA	4.1000	4.059	3,994.06
7	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	9	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
8	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	24	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
9	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	33	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
10	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS PUMA	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	109	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	90.0000	4.007	360.63
11	03 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS Y UN PAR DE NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	175	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
12	2 PARES DE ZAPATILLAS VERSACE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ALEXANDER MCQUEEN, 6U. BOXER MARCA SUPREME	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	216	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	156.0000	4.007	625.09
13	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	252	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
14	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	278	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
15	3 PARES DE ZAPATILLAS JORDAN, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	321	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
16	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/3Z0800	402	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84

MIMP OGA
Vº Bº
E. Rodríguez

Jara



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
ALCALDIA
ING. FIDEL JARA CABRE
LA PECA

www.mimp.gob.pe Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

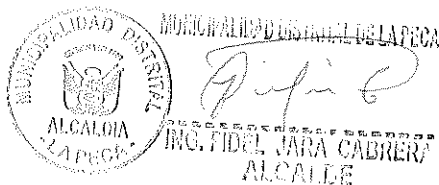
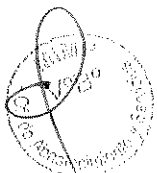


N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO (*)	TIPO DE CAMBIO (**)	VALOR EN SOLES
17	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y UN PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	448	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
18	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	474	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
19	UN PAR DE ZAPATILLAS JORDAN, UN PAR DE ADIDAS Y DOS PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	475	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
20	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	476	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
21	03 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE Y UN PAR DE ZAPATILLAS MARCA ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	520	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
22	2 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	530	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
23	04 PARES DE ZAPATILLAS MARCA NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	536	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
24	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	569	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
25	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	581	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
26	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	585	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
27	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	600	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
28	2 PARES DE ZAPATILLAS ADIDAS, 1 PAR DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS ADIDAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1360	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
29	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1434	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
30	3 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 PAR DE ZAPATILLAS JORDAN	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1444	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
31	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1539	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	120.0000	4.007	480.84
32	4 PARES DE ZAPATILLAS NIKE, 1 GORRA, 1 PAR DE MEDIAS	BULTO	1	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA N° 000185-2021-SUNAT/320800	1589	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	126.0000	4.007	504.88
Monto Total S/.										52,737.34



Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud realizada al MIMP por parte del señor Fidel Jara Cabrera, en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

1. Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
 - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
 - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.



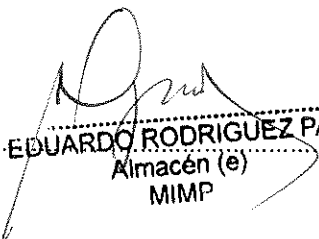


- Llenado del Numero de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
 - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
 - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
 - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o pérdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
 6. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.


El señor Fidel Jara Cabrera solicitante de la Municipalidad Distrital de La Peca, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreará una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

POR LA ENTREGA


.....
EDUARDO RODRIGUEZ PAZ
Almacén (e)
MIMP

Oficina Abastecimiento y Servicios-OAS-Almacén
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MIMP

POR LA RECEPCION
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE LA PECA

.....
ALCALDIA
LA PECA
ING. FIDEL JARA CABRERA
ALCALDE

Fidel Jara Cabrera
Alcalde de la Municipalidad Distrital de
La Peca, Provincia Bagua
Departamento de Amazonas

